



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE MODULACIÓN DE PRESIONES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE CIUDAD REAL”.**

En Ciudad Real, a las doce horas, del día veinticinco de Agosto de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,  
D<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso, Asesora Jurídica Acctal. del Excmo. Ayuntamiento,  
D. José Luis Medina Serrano, por la Sección de Informática.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Prado Galán Gómez, por el Grupo Municipal Ganemos,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Julio Rodríguez, en representación de AQUONA

El presupuesto del presente contrato es de 39.083 € + IVA (importe del IVA: 8.207,43 €)

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación del siguiente fax recibido:

ACMAGUA SOLUCIONES, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/08/2017, a las 12:58 horas.

Por parte de esta empresa se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, no habiéndose recibido la documentación de esta empresa.

**PRIMERO.-** Declarar admitido el fax enviado por la empresa ACMAGUA SOLUCIONES, S.L., debido a que cumple los requisitos expresados en el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Una vez recibida la documentación se procederá a su apertura en acto público. Transcurridos, no obstante, diez días a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y diez minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA